



AN-2010-176-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de marzo de 2010 se conmemora el **SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de vida institucional de la **POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**;

Que, la integración de la Policía Nacional responde al requerimiento social de generar un entorno seguro, con la participación de ciudadanos comprometidos con el bienestar, la seguridad, y protección de los ecuatorianos, aportando con su trabajo cotidiano en la consecución de mejores condiciones de vida para sus conciudadanos;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades, personal administrativo y de servicio a la comunidad, por el permanente esfuerzo que desarrollan para promover la profesionalización de los miembros de la Institución, en función de garantizar el orden público y la seguridad de la ciudadanía; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

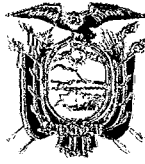
ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal administrativo y personal que integra la **POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**, con ocasión de conmemorar su **SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, que hoy concita el regocijo y homenaje de los ecuatorianos.

OTORGAR la condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, **DR. VICENTE ROCAFUERTE**", para que sea entregada junto con el presente Acuerdo Legislativo, en reconocimiento a la gestión implementada para garantizar los derechos y garantías ciudadanos.

12/02/2010

EDWIN CAÑAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de febrero de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Vergara O.', written over a horizontal line.

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General